

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-DNAT-2011- 593**

**SALTA, 2 de junio de 2011**

**EXPEDIENTE N° 11.015/2006**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 90, elevado por la alumna **ARIAS, MARIA EMILSE** – L.U.N° 407.114 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 – solicitando una prórroga para la presentación del trabajo de Tesina y la incorporación de un nuevo Codirector, pedido que cuenta con el aval de la Codirectora **GEOL. MARIA DEL CARMEN VISICH**; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución R-DNAT-2007-394 (fs. 59), de fecha 30 de mayo de 2007, se le aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesina;

Que de acuerdo a la Resolución N° 1170/98 FCN (Reglamento de Tesina) en su artículo 12°, se establece un plazo máximo de presentación de dicha trabajo, no mayor de 15 meses a partir de la fecha de la emisión de la resolución de aprobación del tema;

Que obedece lo peticionado, al fallecimiento del Lic. Armando Nadir, Codirector del trabajo, quien se encontraba a cargo de los trabajos de laboratorios en las instalaciones del INTA;

Que por tal motivo, se tuvo que buscar una persona capacitada y que además pudiese ejercer las tareas de Codirector, quien gentilmente aceptó fue el Ing. Jorge Unzueta, docente de la Facultad de Ingeniería, poniendo a disposición el laboratorio de ensayos para el tratamiento de las muestras de suelos recolectadas en el área de estudio;

Que la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 90 vta., y 91 vta., analiza la situación que presenta la alumna y debido a las razones particulares expuestas, aconseja prorrogar por única vez hasta el 30 de septiembre de 2011, para la presentación de la tesina e incorporar como Codirector al Ing. Jorge Unzueta Pérez;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** una prórroga hasta el **30 de septiembre de 2011**, para que la alumna **ARIAS, MARIA EMILSE** – L.U.N° 407.114 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 – presente su trabajo de Tesina titulado: **“CARACTERISTICAS GEO-AMBIENTALES DE LA CUENCA DEL ARROYO VIÑACO Y SU RELACION CON EL NIVEL DE BASE LOCAL”**, en razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 90.

**ARTICULO 2°.- PRESTAR** conformidad para que actúe en carácter de Codirector del trabajo de Tesina el **ING. UNZUETA PEREZ, JORGE**, docente de la cátedra Mecánica de Suelos de la Facultad de Ingeniería, quedando modificado en este sentido el artículo 2° de la resolución R-DNAT-2007-0394 (fs. 59).

